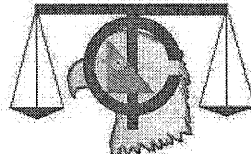




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **389**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la jura de la constitución provincial"

USHUAIA, 04 NOV 2011

VISTO: Las actuaciones Letra T.C.P.-V.A. N° 145/2010 caratuladas "S/PRESENTACION ING. INES CALIVA S/PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD", y las actuaciones del registro de la Municipalidad de Ushuaia N° 5684 letra OP 2005 caratuladas "NUEVO EDIFICIO CONCEJO DELIBERANTE -1° ETAPA-", y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dar por concluidas las actuaciones del Visto.

Que para cumplir con tal propósito, atento el volumen y complejidad que las mismas involucran, deviene procedente afectar en forma exclusiva al Auditor Fiscal oportunamente designado en las mismas, para que se avoque a la tramitación y producción de los Informes correspondientes, ello en el marco de su competencia y conforme instancia de control en que se encuentren los actuados.

Que por todo lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo que disponga la afectación del caso.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 2, 26 inc. c) y 27 de la Ley Provincial N° 50,

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

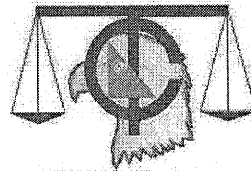
RESUELVE

ARTICULO 1°: Afectar en forma exclusiva a la Auditora Fiscal C.P. Valeria ROLON, a las actuaciones Letra T.C.P.-V.A. N° 145/2010 caratuladas "S/PRESENTACION ING. INES CALIVA S/PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD", como también a las actuaciones del registro de la Municipalidad de Ushuaia N° 5684 letra OP 2005 caratuladas "NUEVO EDIFICIO CONCEJO DELIBERANTE -1° ETAPA-", ello a los fines de producir los Informes finales que correspondan, en el marco de su competencia y conforme instancia de control en que se encuentren los actuados, por un plazo que no puede exceder del día 15/12/2011.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **389**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

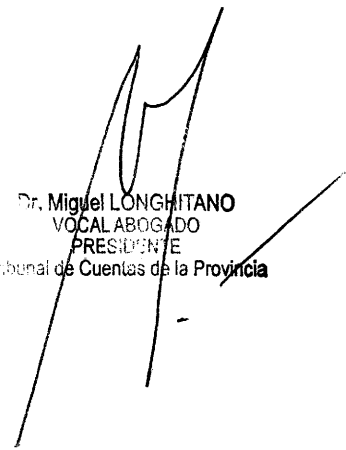
"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la jura de la constitución provincial"

ARTICULO 2º: Notificar con copia certificada de la presente, a la Secretaría Contable y a las Auditoras C.P. Valeria ROLON y C.P. Claudia CHAVEZ.

ARTICULO 3º: Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, Archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 389 / 2011.


C.P. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia